



AYTO. DE CANGAS DEL NARCEA

Código de Documento
CON18I00ZF

Código de Expediente
CON/2024/54

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Pág. 1 de 2



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Principado de
Asturias

Consejería de Presidencia,
Reto Demográfico,
Igualdad y Turismo

RESOLUCIÓN

En relación al expediente arriba codificado, relativo a RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL MAZO DE ABAXU PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN DESTINO CANGAS DEL NARCEA, y en base a las siguientes consideraciones:

1. El 19 de junio de 2024 la Ingeniero de Montes emite memoria justificativa para llevar a cabo la contratación de Restauración ambiental del Entorno del Marzo de Abaxu para la consecución de las actuaciones del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Cangas del Narcea (Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU).
2. El 24 de junio de 2024 se emite informe de replanteo previo del proyecto nº doc. AMB18I0069
3. El 26 de junio de 2024 se incorpora al expediente el Proyecto (nº doc.:AMB18I006E) que definirá con precisión el objeto del contrato, denominado "RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL MAZO DE ABAXU PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN DESTINO CANGAS DEL NARCEA" redactado por la Ingeniero de Montes en junio de 2024.
El presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de 17.794,55 €, al que se adicionará el 21% de Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de 21.531,41 €.
4. Teniendo en cuenta las necesidades que se pretenden satisfacer, así como que el Ayuntamiento no cuenta con medios personales y materiales suficientes para realizar dichos trabajos, es necesario acudir a la contratación de la obra objeto del citado Proyecto.
5. El artículo 116.1 de la LCSP, señala que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de estas Ley y que deberá ser publica en el perfil de contratante.
6. La disposición Adicional Segunda del la LCSP, contempla que corresponde a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales la competencia como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

En consecuencia,



AYTO. DE CANGAS DEL NARCEA

Código de Documento
CON18I00ZF

Código de Expediente
CON/2024/54

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Pág. 2 de 2



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Principado de
Asturias

Consejería de Presidencia,
Reto Demográfico,
Igualdad y Turismo

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL MAZO DE ABAXU PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN DESTINO CANGAS DEL NARCEA ", nº doc.:AMB18I0069, redactado en junio de 2024 por la Ingeniera de Montes D^a Carmen Castro Rodríguez colegiada por el Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Asturias con el número 646, con presupuesto por importe de 21.531,41 €. El presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de 17.794,55 € (IVA excluido), al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de 21.531,41 €(IVA 21% incluido).

SEGUNDO: Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de obra denominado RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL MAZO DE ABAXU PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN DESTINO CANGAS DEL NARCEA " mediante procedimiento abierto simplificado.

TERCERO: Requerir a los Servicios Administrativos para que redacten los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO: Requerir a la Intervención municipal para que efectúe la preceptiva retención de crédito, y emita informe de fiscalización del expediente, así como igualmente requerir se emita informe por el Servicio de Secretaría.

QUINTO: Evaluados estos trámites, el expediente será elevado al órgano de contratación a los efectos de instar la aprobación del expediente, el gasto, así como la apertura de la licitación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cangas del Narcea en la fecha abajo indicada, de lo que la Secretaria General del Ayuntamiento de Cangas del Narcea da fe.